

MEMORIA DE BITARTU 2009

El Servicio Vasco de resolución de conflictos en las cooperativas “BITARTU” tiene como objetivo la prevención y resolución de los conflictos en las cooperativas vascas. Su actividad está regulada por el “Reglamento sobre procedimientos de resolución de conflictos en las cooperativas vascas”, publicado en el BOPV correspondiente al 21-9-2004, en el que, otros aspectos, se establecen las siguientes modalidades de resolución de conflictos:

- El Arbitraje
- La Conciliación
- La Mediación
- La Intermediación

Se presenta a continuación el resumen de la actividad desarrollada por BITARTU en el ejercicio 2009.

Arbitrajes

- ARB. 1/2009: Sobre derecho de información de un conjunto amplio de socios.
- ARB. 2/2009: Sobre derecho de información (copia de Actas...) de una socia.
- ARB. 3/2009: Sobre solicitud de información de un socio a la Cooperativa en relación a aspectos económico-financieros.
- ARB. 4/2009: Sobre “impugnación” del acuerdo de incoación de expediente disciplinario contra un socio por parte del Consejo Rector.
- ARB. 5/2009: Sobre vulneración de derechos socio-económicos de un socio por parte de la Cooperativa.
- ARB. 6/2009: Sobre resarcimiento de daños y perjuicios en Cooperativa que no tiene establecida cláusula de sometimiento a arbitraje y que, por lo tanto, se desconoce aún si se someterá o no definitivamente a BITARTU.
- ARB. 7/2009: Sobre “impugnación” de la calificación de baja voluntaria como no justificada y aplicación de deducciones a las aportaciones a reembolsar.
- ARB. 8/2009: Sobre “impugnación” del acuerdo de incoación de expediente disciplinario contra un socio.
- ARB. 9/2009: Sobre derecho de información de varios socios.
- ARB. 10/2009: Solicitud de arbitraje no aceptada (archivado) por BITARTU por estimarse que se trataba de una materia no de libre disposición.
- ARB.-11/2009: Sobre liquidación de producto para comercialización.
- ARB. 12/2009: Sobre deducción aplicada por baja voluntaria.
- ARB. 13/2009: Sobre expediente disciplinario finalizado con sanción económica contra el socio.
- ARB. 14/2009: Sobre reconocimiento de condiciones laborales en proceso de reubicación intra-cooperativa.
- ARB. 15/2009: Sobre reclamación de indemnización por daños y perjuicios por expulsión.
- ARB. 16/2009: Sobre reclamación de cantidad.

Además se ha editado y publicado un libro con los laudos correspondientes a los expedientes de los ejercicios 2006, 2007 y 2008, posponiéndose su distribución para el primer trimestre del ejercicio 2010.

Conciliación

- CON1/2009: Cumplimiento de compromiso de adquisición de local comercial por parte de un socio.

Mediaciones

Se ha procedido a la redacción y publicación de un Manual de Mediación cuya distribución se llevará a cabo junto con los laudos correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008. Los autores del texto han sido los mediadores designados por BITARTU.

Intermediaciones

- INTER 1/2009: Formalización tanto de las condiciones de pago correspondientes al fin de obra, como de la ejecución de los arreglos pendientes, entre Cooperativa de Vivienda y Constructora.
- INTER 2/2009: Reorientación de conflicto hacia procedimientos de resolución intra-cooperativos.

Cursos y Jornadas

Se han desarrollado las siguientes actividades:

- Con fecha 3 de diciembre se celebró en la sede social de Consejo una Jornada Técnica sobre "Arbitraje: El procedimiento abreviado" en la que además de los técnicos y árbitros de BITARTU se contó con la participación de Mitxel Unzueta, Presidente del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao valorándose muy positivamente las aportaciones de los presentes y extrayéndose conclusiones de mucho interés para su posible aplicación práctica por parte de BITARTU. La presentación de la jornada la llevó a cabo Felipe Yarritu, Presidente del Consejo, y la misma fue clausurada por el Viceconsejero de Justicia del Gobierno Vasco, José Manuel Fínez.

Otras actuaciones

- Se ha remitido, a todas las cooperativas, una circular informativa acerca de la posibilidad de incluir en sus estatutos sociales, la cláusula de sometimiento a arbitraje cooperativo.